



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	019 Ciudad Bolívar
Proyecto	1877 Un nuevo contrato Social para los jóvenes con capacidades de Ciudad Bolívar
Versión	7 del 28-FEBRERO-2023
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 14-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Julio-2021
Tipo de proyecto	Dotación
Etapa del proyecto	Preinversión - Factibilidad
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 24-Agosto-2020
Descripción iniciativa	
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General	17 Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Integración social	Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
	Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Organización de las Naciones Unidas (conocida como ONU) ha definido a la juventud como la etapa que comienza a los 15 y se prolonga hasta los 25 años de vida de todo ser humano, aunque no existen límites precisos al respecto. Específicamente, en la localidad de Ciudad Bolívar, hay un total de 87.480 niños y niñas en primera infancia, 82.089 niños y niñas entre 6 y 11 años, 78.740 adolescentes y 152.376 jóvenes.

La administración desarrolló las siguientes acciones para la protección de adolescentes de la ciudad:

¿ Durante la vigencia se han atendido un total de 10.525 niñas, niños y adolescentes en riesgo de calle, habitantes de calle y en fragilidad social, de los cuales un 60% son hombres (6.228) y un 40% son mujeres (4.297).

¿ Durante lo corrido de toda la administración se ha atendido un total de 1.343 niñas, niños y adolescentes en riesgo de conflicto con la ley, de los cuales un 61% son hombres (825) y un 39% son mujeres (518).

¿ Se han adecuado y mantenido las unidades de protección integral de las cuales se han beneficiado o han hecho uso alrededor de 12.595 niñas, niños y adolescentes. De igual manera, se intervino la unidad de protección integral de Bosa, la cual fue demolida y reconstruida en su totalidad, de acuerdo con lo indicado en el Plan de Manejo y Mejoramiento de la infraestructura y para el mes de diciembre del 2018 se encontraba en un 90% de avance de obra.

La población joven está estimada en Bogotá para la vigencia 2017 en 1.939.565 y de La Localidad 19 de Ciudad Bolívar es de 132.082 personas jóvenes, este grupo demuestra una representación del 18% del total de población residente de la Localidad; en contraste con el grupo de primera infancia que cada vez presenta una poblacional menor, debido a la reducción de la fecundidad que experimenta la localidad.

CASAS DE JUVENTUD

Las Casas de la Juventud son concebidas como espacios de encuentro, comunicación y concertación de las propuestas juveniles y sociales en general, que permiten identificar y reconocer sus diferentes formas de expresión, así como sus iniciativas de búsqueda y mejoramiento de sus condiciones vitales, con el fin de fortalecer la participación y liderazgo juvenil.

El lineamiento básico para la consolidación y funcionamiento de las Casas de la Juventud es la Política Pública de Juventud 2019-2030 de la ciudad de Bogotá, la cual pretende garantizar, reconocer, restaurar e incidir en la construcción conjunta institucional y comunitaria, de los derechos de quienes asisten a este espacio de inclusión y desarrollo social,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	019 Ciudad Bolívar
Proyecto	1877 Un nuevo contrato Social para los jóvenes con capacidades de Ciudad Bolívar
Versión	7 del 28-FEBRERO-2023
Código BPIN	

concebidas como un bien y servicio dirigido a la población joven como un producto de política pública enmarcada en su plan de acción indicativo.

De esta manera, se hace vital y necesario el fortalecimiento de capacidades y habilidades intencionadas a los y las jóvenes para favorecer las oportunidades de educación, formación, disfrute de prácticas y experiencias artísticas, culturales, recreativas y deportivas, que favorezcan la consolidación de su proyecto de vida, la construcción de ciudadanía y la inclusión social y productiva, respondiendo a una perspectiva de inclusión y equidad que permita el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, y las características geográficas y socioeconómicas de los contextos de la población joven.

Las Casas de la Juventud son concebidas como espacios de encuentro, comunicación y concertación de las propuestas juveniles y sociales en general, que permiten identificar y reconocer sus diferentes formas de expresión, así como sus iniciativas de búsqueda y mejoramiento de sus condiciones vitales, con el fin de fortalecer la participación y liderazgo juvenil.

Juventud

Desde la perspectiva interseccional es necesario reconocer la condición multidimensional de las personas jóvenes, quienes son abordadas desde una mirada integral, de tal manera que las categorías de análisis etario, pertenencia étnica, cultural, territorial, género, orientación sexual e identidad de género, víctima de violencias intrafamiliar, sexual o del conflicto armado, y discapacidad sean comprendidas para todas las poblaciones e individuos.

Por esta razón con la dotación a la Casa de Juventud de la Localidad 19 de Ciudad Bolívar se busca contribuir en la provisión de bienes para la adecuada prestación del servicio dirigido a jóvenes de 14 a 28 años. Lo cual es necesario para fortalecer y mejorar la calidad de los servicios prestados y ampliar la cobertura para el aprovechamiento de tiempo libre y el desarrollo de capacidades en pro de la inclusión de los y las jóvenes en las dinámicas sociales y culturales de la localidad. Los jóvenes de la localidad de Ciudad Bolívar contarán con elementos de dotación como: espacios deportivos, salones de espejos, salones de danza, teatrinos, equipos de audio y video, instrumentos musicales, elementos para estampado y serigrafía, entre otros. Los cuales fortalecen los procesos de formación, disfrute de prácticas y experiencias artísticas, culturales, recreativas y deportivas, que favorezcan la consolidación de su proyecto de vida, la construcción de ciudadanía y la inclusión social y productiva, respondiendo a una perspectiva de inclusión y equidad que permita el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, y las características geográficas y socioeconómicas de los contextos de la población joven

En concordancia a lo anterior, este centro forjar de Sistema responsabilidad penal de Adolescencia fue creado en la localidad debido al incremento de delitos como hurtos, homicidios, tráfico o aporte de estupefacientes. Debido a la falta de oportunidades académicas, laborales, pobreza y sobre todo violencia intrafamiliar. A vigencia del año 2019 según documento CONPES D.C. No. 8 de 2019, Fueron ingresados al Sistema Responsabilidad Penal de Adolescencia 454 jóvenes por diferentes delitos.

De esta manera la dotación del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar busca fortalecer la adecuación de espacios que permitan la atención pertinente de la población y sus familias, además de insumos para los espacios de talleres de artes u oficios y las herramientas de trabajo para los profesionales y contratistas que brindan la atención. El contar con los recursos adecuados para el desarrollo del proceso de atención especializado, responde a la línea técnica mencionada previamente de ICBF como ente territorial que direcciona la misma, así como con las necesidades del servicio a nivel Distrital en la atención de adolescentes y jóvenes

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Jóvenes de 14 a 28 años.	132.082 jóvenes	Todas las UPZ de la localidad y el territorio del área rural.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	019 Ciudad Bolívar
Proyecto	1877 Un nuevo contrato Social para los jóvenes con capacidades de Ciudad Bolívar
Versión	7 del 28-FEBRERO-2023
Código BPIN	

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 DOTACION A CASAS DE JUVENTUD

Las Casas de la Juventud son espacios de encuentros culturales, sociales y participativos donde pueden asistir los jóvenes de 14-28 años, estos espacios fomentan y fortalecen el desarrollo de potencialidades y capacidades políticas, artísticas, culturales, recreativas y deportivas. De esta manera, se hace vital y necesario el fortalecimiento de capacidades y habilidades intencionadas a los y las jóvenes para favorecer las oportunidades de educación, formación, disfrute de prácticas y experiencias artísticas, culturales, recreativas y deportivas, que favorezcan la consolidación de su proyecto de vida, la construcción de ciudadanía y la inclusión social y productiva, respondiendo a una perspectiva de inclusión y equidad que permita el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, y las características geográficas y socioeconómicas de los contextos de la población joven.

COMPONENTE: 2 DOTACION A CENTRO FORJAR

Centros Forjar: Colombia ha reconocido a la adolescencia y la juventud como al período del ciclo de vida en que las personas transitan de la niñez a la condición adulta, durante el cual se producen cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales, que varían de acuerdo con el género, la etnia y el territorio, y que requieren una atención especial por tratarse de una etapa de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro (Departamento Nacional de Planeación -DNP 2014). De esta manera, es necesario el fortalecimiento de capacidades y habilidades intencionadas para favorecer las oportunidades de educación, formación, disfrute de prácticas y experiencias artísticas, culturales, recreativas y deportivas, que favorezcan la consolidación de su proyecto de vida; la construcción de ciudadanía y la inclusión social y productiva, intencionadas responden a una perspectiva de inclusión y equidad que permita el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, y las características geográficas y socioeconómicas de los contextos de adolescentes y jóvenes.

La problemática a tratar en este centro es atender de forma especializada a los adolescentes y jóvenes con medida de restablecimiento de derechos y sanciones no privativas de la libertad, que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, a los cuales se les debe garantizar las tres finalidades de las modalidades de atención que se manejan, según Lineamiento Técnico de ICBF: Finalidad Protectora, Educativa y Restaurativa; estas implican no solo velar por la garantía de derechos donde se incluye la educación, sino que se deben desarrollar procesos de formación con los usuarios, según intereses y habilidades, que potencialicen las mismas y les permitan afianzar un proyecto de vida dentro de la legalidad, previniendo reincidencia en conductas delictivas.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer el desarrollo integral de los jóvenes de la localidad a través de dotaciones que incentiven las capacidades y habilidades intencionadas para el disfrute de prácticas y experiencias artísticas, culturales, recreativas y deportivas, que favorezcan la consolidación de su proyecto de vida, la construcción de ciudadanía y la inclusión social y productiva, respondiendo a una perspectiva de inclusión y equidad que permita el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, y las características geográficas y socioeconómicas de los contextos de la población joven de la Localidad 19 de Ciudad Bolívar.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Dotar espacios de encuentro de la casa de juventud para generar propuestas juveniles que fortalezcan su personalidad y proyecto de vida.
- 2 Dotar el centro forjar de ciudad Bolívar con materiales pedagógicos que contribuyan al desarrollo de actividades artísticas, culturales y recreativas.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	019 Ciudad Bolívar
Proyecto	1877 Un nuevo contrato Social para los jóvenes con capacidades de Ciudad Bolívar
Versión	7 del 28-FEBRERO-2023
Código BPIN	

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	DOTAR	1.00	CASA	De casa de juventud
2	DOTAR	1.00	SEDE	De atención a adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente (Centros Forjar).

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Dotación(casa de juventud)	0	392	383	300	0	1,075
Dotación(jardines infantiles y centro forjar)	0	0	238	0	0	238

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2023				Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	
\$0	\$392	\$621	\$300	\$0	\$1,313

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	132,082	Adolescentes, jovenes consejos consultivos Afro y indigenas, comunidad ROM, mujeres, LGBTI

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	19	Descripción localización	Ciudad Bolívar
Barrio(s)	Todos los barrios de la localidad		
Unidad de planeamiento zonal - UPZ			

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Resumen de Informe de Rendición Pública de Cuentas de infancia, adolescencia y	Secretaria Distrital de Integracion Social	08-07-2019
2 Criterios de elegibilidad y viabilidad	Secretaria Distrital de Integracion Social	01-10-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de bienestar social



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar
Proyecto 1877 Un nuevo contrato Social para los jóvenes con capacidades de Ciudad Bolívar
Versión 7 del 28-FEBRERO-2023
Código BPIN

16. OBSERVACIONES

21-06-2021 Se realizó actualización del problema y necesidad frente a los componentes, de igual forma se corrigió la cuantificación del universo y objetivo general, se modificó la descripción de actividades y descripción de la población de los componentes las actividades se establecen todo acorde a los recursos establecidos en el POAI 2021.
23-05-2022 Se actualizan actividades y presupuesto 2022. 27-02-2023 se realiza actualización presupuesto 2023 y se realiza el proceso de deflactación todo acorde a los lineamientos de SDP en las vigencia 2021 y 2022

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Jorge Montoya
Area GESTION DEL DESARROLLO LOCAL
Cargo PROFESIONAL DE PLANEACION
Correo jorge.montoya@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 7799280

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

EL PROYECTO CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DUVAN ANDRES ARBOLEDA OBREGON
Area GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL
Cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 24
Correo duvan.arboleda@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 7799280
Fecha del concepto 15-JUL-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna